

CUDAP: EXP-UNC: 0016576/2017

VISTO:

La nota presentada por la alumna Andrea Natalia Siores DNI 24.377.149 por la que solicita la cancelación de matrícula como alumna regular de las carreras Licenciatura y Profesorado en Historia Plan 1993 de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado precedentemente por la alumna obedece a la necesidad de continuar sus estudios de grado en la Universidad Nacional de Jujuy, no pudiendo registrar doble inscripción en carreras idénticas en otras Universidades Nacionales.

Que se verifico que la alumna no presenta sanciones disciplinarias.

Que Secretaria Académica indica que corresponde emitir Resolución.

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar al Área de Enseñanza la cancelación de matrícula de la alumna Andrea Natalia Siores DNI 24.377.149 de las carreras Licenciatura y Profesorado en Historia Plan 1993 de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Artículo 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 02 MAY 2017

RESOLUCIÓN N°: 444

tz

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

p/ Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades